

Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.)

Dirección General de Entidades

C/ Edison nº4

28006 – MADRID

Madrid, a 11 de abril de 2025

Ref.: Hecho Relevante – ALTAN III GLOBAL, FIL – Segunda prórroga de la duración del fondo

Muy señores nuestros,

De acuerdo con lo descrito en el Hecho Relevante publicado en la C.N.M.V. el 12 de mayo de 2023, el próximo día 26 de abril de 2025 finalizaría la primera prórroga de la duración del fondo **ALTAN III GLOBAL, FIL** (el “Fondo”).

Por la presente les comunicamos que el Consejo de Administración de Altan Capital SGIIC, S.A.U., sociedad gestora del Fondo, en su reunión celebrada el pasado 20 de marzo, y de acuerdo con lo previsto en el folleto del Fondo, acordó por unanimidad una nueva prórroga de la duración del Fondo por dos (2) años más, es decir, hasta el **26 de abril de 2027**.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

ALTAN CAPITAL SGIIC SAU